



COOPERATIVA DE SUBOFICIALES NAVALES - "COOSONAV"
PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION NRO. 01891M. DE T. 1961
REGISTRO CAMARA DE COMERCIO S0002164 -- NIT. 860.014.987-5

Bogotá, D.C., mayo 04 de 2026
Nro. 142-GE

CIRCULAR GENERAL ASOCIADOS(AS)

Referencia: Cuota Aportes Sociales

Señores asociados(as) reciban un cordial saludo del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

De acuerdo con lo aprobado en CUADRAGÉSIMA TERCERA (43) ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS COOSONAV AÑO 2026, llevada a cabo el 26 de marzo de 2026, con toda atención me permito informar que la Cuota de Aportes Sociales a partir del mes de mayo de 2026 y por el término de un (01) año, queda establecida en \$150.000,00, distribuidos, así:

CUOTA MENSUAL DE APORTES SOCIALES				
VALOR APROBADO \$150.000	APORTES SOCIALES 60%	FONDO SOLIDARIDAD 20%	FONDO AUXILIO PÓSTUMO 10%	FONDO INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL 10%
	\$90.000	30.000	\$15.000	\$15.000

Atentamente,


JT(VLA) CARLOS ARTURO GUALTEROS BARRAGAN
Gerente

Copia: Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal
Contabilidad – Tesorería, Sedes y Coordinación satélite Coveñas